

**DICTAMEN TÉCNICO.***(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25*LPN N° 137/25 "ADQUISICION DE DE CÁNULAS, CATETERES Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS" -
SOLPED N° 114000422Lugar y fecha: 09 de setiembre de 2025UOC Convocante (*): INSTITUTO DE PREVISION SOCIALUnidad o área requirente (*):Funcionario o técnico responsable (*):

1. QI BQ María del Carmen Aguilera Martinez

2. Lic. Daisy Martínez de Suarez

3. Farm. Cynthia Pereira de Silva

4. C.P Cynthia Flecha

5. Dependencia y cargo que desempeña(*):

1. Analista técnico

2. Jefa de Sección Planificación De Suministros de Salud

3. Jefa de Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

4. Directora de Logística de Suministros de Salud

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

LPN N° 137/25

La adquisición de cánulas, catéteres y otros insumos médicos contempla una amplia gama de productos esenciales para la atención integral de los pacientes asegurados del Instituto de Previsión Social, incluyendo dispositivos de acceso y manejo de vías respiratorias como cánulas de traqueostomía, cánulas nasales y orofaríngeas; materiales para administración de terapias y monitoreo como catéteres venosos centrales, periféricos, de aspiración, epicutáneos y pericraneales; así como elementos de uso especializado en procedimientos diagnósticos y terapéuticos, tales como agujas de biopsia, agujas lumbares, apósitos, bolsas para colostomía, dispositivos intrauterinos, equipos de infusión y accesorios complementarios. Estos insumos son de carácter crítico en áreas como cirugía, oncología, terapia intensiva, ginecología, urología y atención de emergencias, garantizando la continuidad de tratamientos, la seguridad del paciente y la correcta aplicación de procedimientos médicos. Su provisión oportuna es fundamental para reducir complicaciones, asegurar la eficacia terapéutica y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud, respaldando la misión institucional de brindar atención segura y de calidad a los asegurados.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

0000087

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

N/A

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

N/A

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

CYNTHIA
A PIA
MARIA
PEREIRA
DE SILVA

Firmado digitalmente por CYNTHIA PIA MARIA PEREIRA DE SILVA
Fecha: 2025.09.09 16:23:01 -03'00'

CYNTHIA
BEATRIZ
FLECHA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por CYNTHIA BEATRIZ FLECHA RODRIGUEZ
Fecha: 2025.09.09 16:37:55 -03'00'

